



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Secretaría

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy VEINTICINCO (25) de JULIO de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (08:00a.m.), se **CORRE TRASLADO**, por el termino de tres (03) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de la parte demandada en la contestación de la demanda, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA en el presente proceso.

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
44-0014-33-33-001-2012-00193-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ANTONIO CEDEÑO	NAICON - MIN DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

Dicho traslado vence el día VEINTINUEVE (29) de JULIO de Dos Mil Trece (2013), a las seis (6:00) p.m.

KARIN CAROLINA ESCUDERO GOMEZ
SECRETARIA